

DECRETO Nº

707

TEMUCO,

04 MAR 2019

VISTOS

- 1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
- 2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
- 2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 62/ de fecha 27/02/2019 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE

GONZALEZ VASQUEZ HERIBERTO EDMUNDO

R.U.T.

5.396,409-5

incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

DIRECCION PARTICULAR

: HOCHSTETTER N°65 DEPTO. 2, TEMUCO

DIRECCION COMERCIAL

LAUTARO N°951 C, TEMUCO

CONCEPTO

PATENTE COMERCIAL

TELEFONO

CELULAR :981206040

CORREO ELECTRONICO

que será pagada con \$

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 434.228.- la 87.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés

Penal de 1.5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y
Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

PAA/LCVAGE DISTRIBUCION -Oficina de Partes

-Departamento Rentas (digital)

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONVENIO DE PAGO Nº 62/

En Temuco a, 22/02/19 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre

: GONZALEZ VASQUEZ HERIBERTO EDMUNDO

Rut

: 5.396.409-5

Dirección

: HOCHSTETTER N°65 DEPTO. 2

Dirección Comercial : LAUTARO Nº951 C

: 2-22330

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de por la suma de \$ 434.228

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ 87.000
- Saldo en 4 cuotas mensuales y sucesivas de \$86.807

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/03/19 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

GONZALEZ VASQUEZ HERIBERTO EDMUNDO

5.396.409-5

"POR ORDEN DEL ALCALDE" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

- 1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por .-
- 2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de \$ 434.228.incluidos intereses y reajustes.
- 3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

GONZALEZ VASQUEZ HERIBERTO EDMUNDO

5.396.409-5





Nació en: QUINTA NORMAL Profesión: No informada

INCHL1103300099K37<<<<<<<<<<< 4509143M2509149CHL5396409<5<<5 GONZALEZ<VASQUEZ<<HERIBERTO<ED



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 452 973 000 www.temuco.cl

mbre		Fecha Giro 05/07/2017		N* Orden 5311673	
SONZÁLEZ VÁSQUEZ HERIBERTO EDMUNI Jornicilio		Ciudad		Rut 5396409-5	
npo de modio	d. Act. Ec.		Período 2 SEM.2017	Rol 2-22330	
COMERCIALES	4.00	Cuota		Venc. Pago 31/07/2017	

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2017 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2018 CodSII: 476309 VENTA DE ARTÍCULOS PARA DEPORTE

Denominación		Código	Valor Girado	ado Valor Pagado	
Patentes Comerciales Aseo - En Patentes Munici	es Comerciales 1150301001001002		23.324 68.419	16.664 48.884	
				1	
Mts. ² Prop.	Sub. Total			65.548	
Mts 2 Prop	Sub. Total			65.548 2.164	
Mts. ² Prop.	70.00.00			2000000 000	

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- · Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público. La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

2510258

FOLIO

mruiz

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

PIE \$87.000.-

SALDO EN 4 CUOTAS DE \$86.807 APROX.

2/2019

.010 .396 .948

alores s



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes Cobranza Administrativa

Fecha:22/02/2019

INFORME DE DEUDA

Nombre

: GONZÁLEZ VÁSQUEZ HERIBERTO EDMUNDO

Rut

:5.396.409-5

Dirección

:HOCHSTETTER 65 DEPARTAMENTO N° 2, PRIMER PISO

Comuna

:TEMUCO

Detalle de deuda

Total	Multa	Reajuste	Saldo	rol	concepto	Vencimiento	Emisión	Giro
121.781	27.010	3.028	91.743	2-22330	Patentes Comerciales	31/07/2017	05/07/2017	5311673
112.736	18.396	2.480	91.860	2-22330	Patentes Comerciales	31/01/2018	12/01/2018	5409670
104.689	9.948	1.123	93.618	2-22330	Patentes Comerciales	31/07/2018	22/02/2019	5934177
95.022	1.404		93.618	2-22330	Patentes Comerciales	31/01/2019	22/02/2019	5934173
370.839	Sub Total	i c						
6.631	Reajuste	F						
56.758	Multa e Interés							
434.228	TOTAL DEUDA							

Valores vigentes hasta el día de vencimiento de cada giro del presente informe. Los valores serán reajustados mensualmente a partir de la fecha de vencimiento.

PIE \$87.000.-

FUNCIONARIO

SALDO EN 4 CUOTAS DE \$86.807 APROX.